

**MARAVILLAS I. ABADÍA JOVER, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

**CERTIFICO:** Que en el borrador del acta de la sesión **ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **treinta y uno de Julio de dos mil nueve**, entre otros, figura el acuerdo que copiado literalmente dice así:

**"PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE ADJUDICAR PROVISIONALMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y SERVICIOS URBANÍSTICOS DE LAS CALLES SANTA MARÍA DE LA CABEZA Y SAN LUCAS"**. Por el Sr. Gómez Hellín se dio cuenta de una propuesta en relación con una vez concluido el estudio y análisis de las ofertas presentadas, que mas abajo se relacionan, para la licitación, en Tramitación Ordinaria y Procedimiento Negociado sin Publicidad, de las obras de "Reposición de Pavimento y Servicios Urbanísticos de las calles Santa María de la Cabeza y San Lucas, entre Cruce Camino de la Silla y c/ Salvador de Madariaga, T.M. de Alcantarilla", por un importe de licitación de Ciento Cincuenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve Euros con Ochenta y Cinco Céntimos, (152.049,85 Euros). IVA excluido, y a la vista del Informe Técnico.

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			PLAZO DE EJECUCIÓN			MEJORAS AL PROYECTO		PROGR AMA DE TRABAJ OS	TOTAL
	152.049,85	Baja (€)	Puntos 5	Plazo Contrato: 3 Meses	Plazo Ofertado	Reducción Plazo	Puntos 25	Valoración (Sin IVA)	Puntos 45	
<b>CONTRUC. RUIZ ALEMAN, S.A.</b>	152.015,37	34,48	5,00	2,00	1,00	25,00	4.722,24 €	45,00	12,50	87,50
<b>EXCAVACIONES LA ALBERCA, S.L.</b>	152.049,85	-	-	2,33	0,67	16,68	1.282,38 €	12,22	12,50	41,40

Tengo a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Adjudicar provisionalmente a la empresa **CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.** la ejecución de las obras de "Reposición de Pavimento y Servicios Urbanísticos de las calles Santa María de la Cabeza y San Lucas, entre Cruce Camino de la Silla y c/ Salvador de Madariaga, T.M. de Alcantarilla", por un importe total de (152.015,37 Euros) CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINCE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, IVA excluido, en un plazo de ejecución de 60 DIAS, por entender que es la oferta mas ventajosa para este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Designar como Director de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco José López Vera y como Supervisor municipal de las obras de referencia, todo ello, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto y demás legislación aplicable, al Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Luis Pérez Guillén.

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo a los licitadores y publicarlo en el Perfil del Contratante.

**CUARTO.-** De conformidad con el artículo 135.4 de la LCSP, el adjudicatario provisional dispone de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación provisional, para aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social; de haber constituido la garantía definitiva, conforme lo establecido en la cláusula 16.<sup>a</sup> del Pliego de condiciones administrativas particulares (5% del importe de la adjudicación) y de haber abonado todos los anuncios de licitación".

**La Junta de Gobierno Local aprobó la propuesta transcrita por unanimidad de sus miembros.**

**Este certificado se expide para que conste donde corresponda, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta**

correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde. En Alcantarilla, a tres de agosto de dos mil nueve.

Vº Bº

EL ALCALDE

Juan José Gómez Hellín

(P. D. de firma, decreto 12 julio 2007)